

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 5 pías.— Extranjero: trimestre, 10 pías.
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea. Tercera plana: Noticias, 2 pías.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

EL MOVIMIENTO DE AGOSTO EN EL PARLAMENTO

Sensacional discurso de Marcelino Domingo.—Las leyes, desgarradas con cobardía y vileza.—El Poder civil, escarnecido.—El atropello del diputado y el calvario del hombre.—La sinceridad del general Marina. La armonía de los partidos gobernantes, rota.

DOS PALABRAS DE ENTRADA

La extensión que damos al debate, insertando íntegro lo que dijo nuestro amigo Marcelino Domingo, nos impide dedicar apenas espacio a nuestro juicio sobre la interesantísima sesión de ayer. Y con sentimiento nos privamos de decir hoy cuanto es necesario decir, cuanto se nos ocurre, pues pocos temas más atractivos como el de esta jornada parlamentaria.

Primeramente, el discurso artificioso, insustancial, sin valor alguno probatorio, vacío de ética política, que pronunció el Sr. Dato entre los aplausos de sus amigos, que, decepcionados, aplastados, habían puesto sus últimas esperanzas en lo que dijera el jefe de los conservadores no mauristas ni cervistas. A continuación, la emocionante, la magnífica oración parlamentaria de Marcelino Domingo. Y, para terminar, la caída del Sr. Dato, entre los denuestos de liberales tan significados como los Sres. Suárez Inclán y Burell, entre la indiferencia de los demás ministros, con el asentimiento tácito del Sr. Villanueva a las acusaciones que se le dirigían en lo concerniente al desgarramiento de las prerrogativas parlamentarias y, como corolario, con la condenación implícita del mismo jefe del Gobierno, del señor Mauro, a la actuación del Sr. Dato en agosto contra Marcelino Domingo. ¿Hay sugerencias más intensas para el comentarista?

Pero la información taquigráfica, en lo que al Sr. Domingo afecta, es tanta y tan sustanciosa, que el comentario tiene que cederle el paso. Harto lo lamentamos. Pero esto no significa que renunciamos a él. Más días vendrán en que la actualidad de este debate histórico seguirá siendo palpitante, seguirá apasionando a la opinión.

Contestación de Dato

El ministro de ESTADO: Me levanto a hablar—dijo—en nombre del Gobierno que tenía el honor de presidir en agosto de 1917, ya que el Gobierno actual es ajeno a cuanto ocurrió. Hablo con mi sola responsabilidad y en defensa legítima de nuestra actuación. Deseo hacerlo con ánimo sereno, sin agraviar a nadie, ni aun a aquellos que calificaron de falsas mis afirmaciones.

Es extraño que los investigadores y directores de un movimiento revolucionario para derribar el régimen vengan aquí, no a agradecer el perdón, sino a formular cargos contra los gobernantes que cumplieron el sacratísimo deber de defender la Monarquía y el imperio de las leyes. (Rumores.)

Se dolió de que los acusados de ayer se hayan convertido en acusadores hoy.

Surgió primero la huelga ferroviaria y luego la huelga general, que vosotros os empeñáis en suponer que fue provocada por el Gobierno con ánimo de poner al ejército frente al pueblo.

Hoy, en cambio, los vemos amalgamados, confundidos con la minoría republicana, y se preconiza la lucha de clases sin pensar en que el capital y el trabajo han de ir hermanados para el mejor desenvolvimiento de todos los intereses.

Vosotros sois los que habéis dicho que en el Parlamento no se hacía obra práctica, porque se perdía el tiempo hablando, y, sin embargo, aquí ha nacido la legislación obrera, la regulación del trabajo de mujeres y niños, el Instituto nacional de Previsión, etc.

Estamos frente a una nueva táctica, pues el Socialismo sigue derrotado bien distintos de aquellos que son su verdadera esencia. Vosotros cambiáis de ella o los obreros os harán cambiar. Yo, en el Congreso de Ciencias, tuve el gusto de hablar del Socialismo mundial, en que desaparecerá el odio de clases para un porvenir más tranquilo en que fundamentará una paz en los principios de la equidad y la justicia.

Con vuestra insensata conducta provocáis la huelga general del mes de agosto. Respecto de la iniciación de la huelga ferroviaria, el vizconde de Eza amplió la síntesis de lo que yo haya de decir.

Realmente la huelga ferroviaria no se presentó por cuestión de jornales ni horas de trabajo. Tiene su origen en la reunión de la Unión General de Trabajadores, que preconizó, como medio de acabar todos los males, la huelga general.

En Valencia, creyendo que el día de la Asamblea se había proclamado la República en Barcelona, promovieron el motín y se declaró la huelga ferroviaria. La Compañía se negó a admitir a algunos de los huelguistas.

Nosotros no podíamos imponernos por la fuerza a la Empresa, porque teníamos noción exacta de la dignidad del Poder público. Mientras tanto, se nos advertía de que hicieramos lo que hicieramos no impediríamos la huelga general, pues se habían dado órdenes de movilizar al proletariado, como lo demostraba un artículo publicado en "El Socialista", "Cosas verdades", y reproducido por "El País". El Sr. Castrovido, su director, tiene un corazón de oro, pero por dentro es un revolucionario.

Como prueba definitiva de lo que era, de lo que debía ser la huelga general, presenté, entre la burla de la parte sensata de la Cámara, un artículo publicado el día 10 de agosto por "El Pueblo", de Tortosa, artículo en el que se decía que estábamos a punto de derribar a la Monarquía, que nos hundía y nos villipandía.

Había que oponer al espíritu revolucionario el principio de autoridad, en cumplimiento de nuestro deber. Hay que reconocer que habéis visto el derrotero y decís que sois los mismos hombres de antes y aun pretendéis adornaros con una corona de marfil.

No representáis más que el 10 por 100 de los obreros españoles, y no tenéis derecho a pretender imponeros. Y después de lo ocurrido aún alardéis de haber hecho la revolución.

La huelga, según vuestras predicciones, no había de terminar hasta el triunfo, no de la República, sino de la anarquía, que era a lo que ibais.

Es cierto que he sostenido en Bilbao y en otras partes el derecho del obrero a declararse en huelga; pero también el deber del Estado de impedir toda coacción, respetándose el derecho de quien quisiera trabajar. Cuando las huelgas tienden a paralizar todos los servicios no son lícitas.

Se ha tachado la represión de dura, sangüinaria, tremenda, queriendo con ello forjar una leyenda apelando a anónimas denuncias que hablan de fusilamientos y muertes de gentes del pueblo. Y esto lo afirma quien, como el señor Prieto, no se hallaba en España y había huido a Francia. No es lícito organizar movimientos revolucionarios y luego venir aquí a quejarse de daños recibidos, porque esas son cicatrices, lógica consecuencia de la lucha.

Respecto de los sucesos de la Cárcel Modelo, no se trata de un plante, sino que se había dicho a los presos que se había declarado la República, y hubo por parte de ellos agresiones a la fuerza pública.

El señor LARGO GABALLERO: ¿Quién ha dicho eso?

El señor DATO: Las autoridades. Han hablado de presos muertos; pero han olvidado que en la colisión resultaron diez vigilantes y soldados heridos. Todo ello se aclarará por la Comisión nombrada al efecto.

Dejando a un lado el Cuerpo de seguridad y el de policía, contando sólo el ejército, he de decir a la Cámara que entre muertos y heridos hubo siete oficiales, 36 sargentos y 180 soldados. En total, 225 bajas. (Risas por la manera de exponer la cifra.)

Las causadas a los revoltosos (conocidas debió decir) son mucho menos de la

mitad, y la fuerza pública hubo de causárselas para defenderse de ser agredida y asesinada.

¿Dónde está la represión cruel? Tengo la conciencia tan tranquila respecto de los sucesos de agosto, que entiendo y no vacilo en declarar que aquel Gobierno mereció el bien de la patria.

Yo no quiero terminar sin hacer una apelación o requerimiento a esa minoría, llamándola a unir sus inteligencias y sus corazones al servicio de la patria, para que todos juntos demos al país ejemplo de que nos hacemos cargo de lo que pasa en el mundo y no nos entregamos a debates bizantinos, sino que trabajamos por España inspirados en un sentimiento patriótico.

Discurso de Marcelino Domingo

El señor DOMINGO: Señores diputados, era obligada mi intervención en este debate. Cuando en la discusión del mensaje tuve el honor de interponer a la Cámara, anuncié ya que aplazaba para cuando este debate sobre los sucesos de agosto hubiera de plantearse en el Parlamento la exposición de aquellos hechos que yo creía de mayor gravedad y de más alta trascendencia. Los diputados de estos bancos, que han intervenido, hasta ahora, en el debate, todos ellos pertenecen al Partido Socialista. El diputado que tiene el honor de dirigirme la palabra pertenece en Cataluña a un partido republicano que le ha conferido inmerecidamente la presidencia de su Consejo directivo, y este partido, juntamente con las Agrupaciones obreras, tuvo una parte principal en los sucesos del mes de agosto. Si en nuestra vida pública nosotros hemos de enorguillarnos de algún hecho es del siguiente: de haber procedido desde que actuamos en ella con tal claridad, que nuestros actos, aun aquellos de mayor responsabilidad personal, no han sido nunca actos ocultos; nuestra trayectoria por la vida pública ha podido ser seguida por todos, por amigos y por adversarios; nadie puede decir de nosotros que haya en nuestros procedimientos la menor oscuridad, que haya en nuestra conducta la menor sombra de duda. Nuestro camino por la vida pública es un camino de luz. Por eso los que hayan podido ver nuestra campaña no han podido asombrarse de nada de lo que nosotros hicimos, no han podido asombrarse de la forma en que actuamos, porque claramente desde el principio lo dijimos, y lo dijimos, no en forma que pudiera haber duda o sospecha al que nos seguía o al que nos perseguía, sino en forma que a uno y a otro les otorgara seguridad absoluta de nuestra decisión.

Según Sánchez Guerra y Dato, el país estaba con ellos y los revolucionarios eran una nota negra.

Actuamos en aquel momento revolucionariamente, preparamos con plena conciencia de nuestra responsabilidad aquel movimiento revolucionario; pero quien haya oído en la última tarde y en la tarde de hoy al que fué ministro de la Gobernación de aquel Gobierno conservador y al que fué jefe de aquel Gobierno, podrá llegar a creer que en aquel momento del mes de agosto había en el país una absoluta conformidad con los hombres y con los sistemas de gobierno, había una tranquilidad y un contento absolutos, había por parte de la opinión una asistencia completa a los hombres que gobernaban, había en nuestro país aquella unión sagrada que se daba en todos los países balcánicos y que únicamente una clase social, una clase política desarraigada de esa unión, enemiga del orden, intentaba, contra el asentimiento de toda la opinión, contra la obra del Gobierno, realizar una obra anárquica, de desorden, que repudiaba en absoluto todo el país.

Quien haya oído hoy a su señoría, señor

ministro de Estado, y en la tarde última al Sr. Sánchez Guerra habrá podido suponer y creer que nosotros éramos una nota negra en el país; que todas las clases sociales, que todas las fuerzas políticas, que todos los estamentos económicos asistían con entusiasmo grande a la obra del Gobierno.

[Sinceridad]

Señor ministro de Estado: Cuando su señoría hablaba esta tarde, y cuando hablaba la tarde anterior el señor ministro de la Gobernación de aquel Gobierno, hubieran de haber hablado con la sinceridad que han venido hablando estos diputados, con la sinceridad con que nosotros nos hemos producido desde el primer momento. ¿Fuerzas revolucionarias nosotros? Sí, señor ministro de Estado, fuerzas revolucionarias, intensamente revolucionarias, convencidamente revolucionarias, decididamente revolucionarias. Pero, señor ministro de Estado: ¿Cree su señoría que no había en el país en aquel momento, sin llamarse revolucionarias, fuerzas que hacían obra revolucionaria más intensa que la nuestra?

Señor ministro de Estado: ¿Cree su señoría que en aquel momento nosotros, con nuestra significación en la vida pública, hubiéramos cruzado brazos ante el espectáculo que España ofrecía? ¿Cree su señoría que cumplían con su deber en aquel momento otras fuerzas políticas, otros grupos sociales, otras representaciones económicas, que, teniendo también una significación marcada en la vida de nuestro país, se producían de la manera que se produjeron, habían lo que hicieron? Claramente. Yo tengo el convencimiento, señor ministro de Estado, de que en aquel momento nosotros no llegamos allí donde debíamos llegar, y que hubo en el país otras fuerzas sociales y políticas que, por su representación, llegaron osadamente más allá de donde debían y de donde podían llegar. No quisiera dejar yo estas afirmaciones en abstracto, como conceptos generales. Nosotros quisiéramos que de este debate salga una claridad absoluta y que de él cada uno pueda decir la responsabilidad que tiene y la responsabilidad que tuvo y el valor que pueda tener, en lo que este debate representa, para su actuación futura en la vida pública. Este debate es la revisión de una época de nuestra Historia y el comienzo de otra época histórica.

Las fuerzas revolucionarias que actuaron.

Fuerzas revolucionarias que actuaron en aquel momento: Primera, las clases conservadoras en este Parlamento, en los últimos meses que este Parlamento estuvo abierto; segunda, las Juntas de defensa; tercera, la Asamblea de parlamentarios, cuarta, la acción constante, tenaz del actual presidente del Consejo de ministros, del Sr. Mauro. La última actuación de las fuerzas conservadoras en este Parlamen-

to, las Juntas de defensa, la Asamblea de parlamentarios, la actuación de su señoría, Sr. Mauro, son fuerzas en el país más intensamente, más decididamente revolucionarias que nosotros. Era un momento señoría del Gobierno, que en todos los países se realizaba una intensa reforma tributaria, se exigía a las clases poderosas, para atender a los intereses del Estado, que contribuyeran, y las clases poderosas de todos los países llegaban a los más dolorosos esfuerzos económicos para atender a las necesidades del Estado. Recordad el espectáculo del Parlamento en las últimas sesiones de la última legislatura. Vino aquí un ministro de Hacienda con un plan económico, y la primera parte de aquel plan económico era el impuesto sobre los beneficios extraordinarios de la guerra. No prosperó. ¿No prosperó por la oposición nuestra? No; no prosperó por la oposición de los monárquicos de la derecha; y por la oposición de estas fuerzas porque creyeron que no era justo; No; sino porque esas fuerzas sociales justificaban la negativa de las representaciones industriales del país a esta tributación al Estado en la poca garantía que el Estado les merecía. Dadnos una administración recta—decían—y decidimos en qué vais a aplicar ese dinero, y entonces os lo daremos. Como esa administración recta no se implantaba; como esa aplicación de dinero no se justificaba, el proyecto cayó. ¿Creeis, señores del Gobierno, que esta negativa no fué una fuerza, no fué una acción intensamente revolucionaria? No ha de detenerme en ello. Os queda a vosotros el convencimiento de mi afirmación. Os quedó ya entonces.

Las Juntas de defensa; García Prieto procedió con cobardía y Dato con cobardía y con vileza.

Las Juntas de defensa. He dicho que las Juntas de defensa, como la Asamblea de parlamentarios, como la acción de su señoría, Sr. Mauro; como la semana de agosto, como la actuación de esas fuerzas conservadoras, deseaban en el Poder mayor capacidad, mayor austeridad, mayor autoridad, querían, como todos los españoles, ver en el Poder satisfechas aquellas exigencias infinitas de mando que en estos momentos anhelan todos los ciudadanos del mundo. Pues bien; con las Juntas de defensa el Gobierno del Sr. García Prieto procedió con cobardía, y el Gobierno del Sr. Dato, con cobardía y con vileza. (Fuerzas rumores en la minoría conservadora.)

El señor PRESIDENTE: Señor Domingo, esos calificativos no pueden haber en una discusión parlamentaria. Yo le ruego que los modifique.

El señor DOMINGO: En aquel momento... (Rumores en la minoría conservadora.)

El señor PRESIDENTE: Señor Domingo... (Continúan los rumores.) Ruego a los señores diputados que, en vez de tomar otros caminos, apoyen al presidente. (Varios señores diputados de la minoría conservadora: ¿No hacemos en circunstancias como las actuales?) No lo he visto hasta ahora.

Señor Domingo, ruego a su señoría que atienda a la Presidencia. Ninguno de esos calificativos puede servir a su señoría para el objeto que se propone, y, en cambio, como ve, hieren sentimientos de la Cámara, que yo estoy seguro que su señoría, en el fondo, no quiere lastimar.

El señor DOMINGO: Si aquí son las palabras las que molestan, y los hechos pueden precisarse sin protesta de ninguna clase, quedan retiradas las palabras y con los hechos yo procuraré demostrar que las palabras que he empleado estaban justificadas.

El señor PRESIDENTE: En cuanto a los hechos, yo no tengo el poder, que ni a Dios mismo alcanza, de borrar lo que haya sucedido. Expongálos su señoría con toda fidelidad, y la Cámara y el país juzgará.

El patriótico manifiesto de las Juntas de defensa y la indisciplina militar.

El señor DOMINGO: Las Juntas de defensa se constituyeron en un momento de inquietud nacional, y en su primer manifiesto, que es un documento altamente patriótico, pedían lo que venían pidiendo todos los ciudadanos españoles: equidad y justicia. En aquellos momentos en que se veían desatendidos los problemas nacionales; en que el pavor de lo que pudiera suceder hacia desear en los hombres de gobierno austeridad, capacidad y moralidad infinitas, determinados elementos pudieron pensar en que llegara un momento de peligro para el ejército y no fueran los hombres que representaban el Estado garantía suficiente para ellos, y aun sabiendo que quebrantaban la disciplina se decidieron a constituir las Juntas de defensa. Su primer documento, como he dicho, es un manifiesto altamente patriótico; su primer acto fue visto por el país con profunda y gran simpatía; pero el Gobierno había de reconocer que aquel acto representaba para él que el ejército, por un momento, dejaba de estar a las órdenes del Gobierno establecido, y no cabía ante esto más que dos caminos: o dejar el Poder inmediatamente a aquellas fuerzas en donde radicaba la autoridad del Gobierno (la efectividad del Gobierno no estaba allí donde estaba la autoridad) o disolver aquellas fuerzas. Cuando un ejército no está al servicio inmediato del Gobierno establecido, más que una fuerza disciplinada es una fuerza anárquica. Pero las Juntas de defensa no se manifestaban sólo en los documentos que dirigían al Gobierno y a sus generales: las Juntas de defensa tenían un órgano de representación en el país, un periódico militar, en el cual daban la sensación de un peligro mayor para el país, y sobre todo, para los Poderes constituidos: era la situación del ejército ante el conflicto internacional. Una frase categórica, terminante, tajante, de aquel periódico, representación de las Juntas de defensa, daba la impresión de la situación del ejército, representado en aquel momento por las Juntas de defensa, la frase concreta, terminante y tajante, era ésta: «Antes que la guerra de fronteras afuera, la guerra de fronteras adentro.»

Las amarguras del general Marina en Barcelona.

Quedaban los dos caminos, el de entregarse a esas fuerzas para que gobernaran o el de disolverlas si impedían gobernar. Ni un camino ni otro. En aquel momento en que esas fuerzas deseaban, lo mismo que el resto del país, austeridad y capacidad en el Poder, el Poder público mintió al país, engañó al país. El señor ministro de la Guerra, que nos hace el honor de asistir a este debate, podría, si sus deberes de disciplina no pusieran recato a sus palabras, declararnos las horas dolorosas que hubo de pasar en Barcelona, horas de profunda amargura, viéndose, por una parte, con una excesiva autoridad por aquellos que habían de ser sus subordinados, y por otra parte, con una excesiva debilidad por aquellos otros hombres que constituían en aquel momento el Gobierno de su país. El señor ministro de la Guerra pasó por el trance doloroso de presenciar actos de indisciplina en algunos cuarteles; su señoría seguramente recuerda aquella escena dolorosa del cuartel de Vergara, donde hubo de recriminar a un capitán por ciertas palabras que consideró lesivas para la disciplina y obligarle a retirarse detenido, poniéndole después en libertad ante las muestras de indisciplina de todos los otros capitanes del regimiento. (El señor ministro de la Guerra: No hubo tal indisciplina; está su señoría mal enterado.) Su señoría hubo de presenciar el acto doloroso de ver desfilar por Capitana general a todos los jefes de Cuerpo de Barcelona, pidiéndoles que le asistieran para que los detenidos en Montjuich continuasen detenidos; y su señoría hubo de oír cómo, uno tras otro, aquellos jefes de Cuerpo se negaban a secundar y a cumplir las órdenes que el capitán general les daba. (El señor ministro de la Guerra: Tampoco es exacto.) Sé a lo que obliga la disciplina a su señoría; sé a lo que me obliga a mí la verdad, y a lo que me obliga a mí la verdad es a lo que en estos momentos estoy diciendo, señor ministro de la Guerra.

El Sr. García Prieto no dijo la verdad al país.

Estos actos eran los que se estaban dando en Barcelona. Tan débil era en aquel momento la autoridad del general, tan débil era en aquel momento la autoridad del Poder público, que aquellos hombres, militares acusados de sedición, por sedición declarada en documento suscrito por él, hubieron de ser puestos en libertad. En aquel momento de crisis para el Poder público, de crisis dolorosa para el Poder civil, de crisis angustiosa para las altas jerarquías del ejército, dimidió su señoría, Sr. García Prieto; pero su señoría, al dimiutir, no dijo la verdad al país, y en aquel momento, en que se pedía al Gobierno austeridad y autoridad, no decir la verdad al país era causar más daño al Poder civil que el daño que le causaban con su indisciplina las Juntas de defensa. Esto era lo que sucedía en Barcelona y lo que estaba sucediendo en las poblaciones en que fueron presas las Juntas de defensa; y esta es la nota que el Gobierno daba, y esta es también la nota que daba el que entonces era capitán general de Cataluña. En aquel momento en que todos estos hechos eran ciertos, en que había que vivir la inquietud y la fiebre de Barcelona para saber la situación del país, en aquel momento el presidente del Consejo hacía la siguiente declaración: «Enviado el general Marina a Barcelona con la plena confianza del Gobierno, para que apreciara las circunstancias y resolviera sobre la duración del arresto que sufrían algunos jefes y oficiales, después de rogarlos los cuarteles y de apreciar el completo estado de disciplina que esperaba hallar, dispuso que el arresto terminara a las diez, como en efecto se verificó.» En el ministerio de la Guerra facilitaron esta otra nota: «En Barcelona no pasa nada, reinando absoluta tranquilidad. El general Marina ha revisado los regimientos y cuarteles, y como consecuencia de haberlos encontrado en perfecto orden, ha puesto en libertad, usando de las amplias facultades de que dispone, a los jefes y oficiales arrestados.»

¿Por qué habrían de amparar las izquierdas al Sr. García Prieto?

Su señoría, señor ministro de la Guerra; su señoría, Sr. García Prieto, ¿se daban cuenta de la sensación que habían de producir en el país estas notas, de la sensación, sobre todo, que habían de producir estas notas en los cuarteles, donde la indisciplina dominaba? En aquel momento, en que se deseaba en las altas jerarquías del ejército autoridad, en que se deseaba en el Poder público y en la persona del jefe del Gobierno autoridad, ¿se explica su señoría el efecto que estas notas habían de producir? Mayor excitación, mayor indisciplina, mayor convencimiento de que era necesario cambiar radicalmente el régimen de nuestro país. (El señor ministro de la Gobernación: Recuerda su señoría los amparos que yo tuve de los hombres de la izquierda en aquel momento? No tuve ninguno.) ¿Qué amparo habíamos de darle? ¿Por qué? ¿Con qué justificación? (El señor ministro de la Gobernación: Ya se lo diré a su señoría.)

La revolución no era en aquel momento el desorden, sino el restablecimiento del orden.

Dimite el Gobierno en el momento de mayor indisciplina de las Juntas de defensa, en el momento de mayor falta de asistencia al Poder público, en el momento de mayor separación entre los generales y las Juntas de defensa. En el momento de mayor autoridad de las Juntas de defensa, en aquel momento abandona su señoría, Sr. García Prieto, el Poder, y en vez de tener la gallardía que tuvo el señor conde de Romanones cuando abandonó el Poder, dando aquella nota sincera y terminante al país; en vez de decir al país la verdad, que la hubiera agradecido y aplaudido el país civil y las fuerzas militares, en aquel momento en que su señoría abandonaba el Poder, porque no podía dignamente ejercerlo, su señoría dio esta otra nota: «Una vez que el Gobierno ha atendido al restablecimiento del orden y ha logrado la vuelta a la normalidad, estimando que la Corona debe tener plena libertad y recoger todas las opiniones, dimite irrevocablemente, no obstante continuar teniendo fe en sus soluciones políticas.»

¿Cree su señoría que decir esto en el momento de agitación que vivía el país no era dar a todas las clases sociales el convencimiento de que más que nunca habían de actuar revolucionariamente en la vida pública? La revolución no era ya el desorden. Era el restablecimiento del orden. No era el quebranto de la autoridad. Era la imposición de la autoridad quebrantada.

Los mauristas, contra el Sr. Dato.

Acudiendo en este momento al Poder el Sr. Dato, y al ascender al Poder el señor Dato se da un nuevo espectáculo en España: el Sr. Dato es silbado al llegar al Palacio de Oriente; el Sr. Dato es silbado al encargarse del Gobierno; el Sr. Dato es denostado al salir de Palacio y encargarse del Poder. ¿Por quién? ¿Por los socialistas? No. ¿Por los republicanos? No. Por los mauristas. (Risas y rumores.) Y en aquel momento, Sr. Dato, se da un nuevo espectáculo en España: el espectáculo de que el retrato del jefe del Estado, que pendía en el testero de muchos Centros políticos, es descolgado, es arrojado por el balcón; y este retrato no estaba en los Centros republicanos ni en los socialistas; no estaba en los Centros antidinásticos; estaba en los Centros mauristas. Era esa fuerza, no la nuestra, no la de nuestros amigos; era esa fuerza la que en ese momento se levantaba contra los que habían conferido el Poder a su señoría y contra su señoría. (Siguen los rumores.—El señor Armida: Protestad de eso.—El marqués de Valdearrey: Mucho lo siento su señoría.—El Sr. Armida: Yo no lo siento; digo que debéis protestar.)

Las Juntas de defensa durante la suspensión de garantías.

El señor DOMINGO: Se suspenden las garantías. Su señoría da como razón el que en determinada prensa o por determinados hombres se hacía una campaña que tendía a quebrantar la disciplina de las tropas; pero su señoría extiende la censura a todos aquellos problemas vitales que afectaban entonces, y que interesaban entonces al país. Se establece la censura; la prensa no habla de Juntas de defensa, de lo que ellas hacen, de lo que el Gobierno hacía con ellas; no habla de su actuación y de la actuación del Gobierno respecto de ellas. Hemos de hablar ahora nosotros. ¿Qué hacían en aquel momento de suspensión de garantías las Juntas de defensa? ¿Qué hacían en aquel momento el Gobierno, con relación a las Juntas de defensa? Porque parece, señor ministro de Estado, que en aquellos momentos la suspensión de garantías vino porque había en el país una única fuerza, la de los socialistas y la nuestra, que estaba interesada en perturbar el orden público, y que todas las otras fuerzas asistían con su apoyo al Gobierno; que era necesario acallar las

estridentes en la propaganda de estas fuerzas de la izquierda, para que ese orden no se alterase.

¿Qué hacían las Juntas de defensa? ¿Qué hacía el Gobierno con ellas? No quiero acudir a mi memoria, que pudiera engañarme. Voy a acudir a textos también; y no a textos míos, que pudieran ser parciales o apasionados, sino a textos de las Juntas de defensa, para probar lo que ellas hacían y lo que el Gobierno hacía con ellas.

Textos de las Juntas de defensa.

Lo que hacían ellas: «Sesión del 9 de agosto.—Se aprueba el proceder de la Junta de Melilla, no admitiendo al coronel Bermúdez de Castro. No procede dar curso a la proposición de la Junta local de aquella plaza, sobre si debe someterse a votación del Arma, si cabe mayor sanción contra el coronel Bermúdez de Castro.

Es conveniente proceder contra los enemigos de la Unión que existen en el generalato. Deben considerarse enemigos del Arma los generales Alfau, Luque, Figueras y Bazán, segundo grado; marqués de Estella, Carbó, Aguilera y Riera, primer grado.

Que estos generales merecen ser las residencias.

La Asamblea resolverá el procedimiento para residenciarlos.

«Sesión del 10 de agosto.—Que exista una gradación y que se aplique a los siguientes generales: Alfau, Luque, Figueras y Bazán, segundo grado; marqués de Estella, Carbó, Aguilera y Riera, primer grado.

Consiste el segundo grado en conseguir, por cuantos medios se consideren convenientes, que no desempeñen cargo ni mando alguno en el ejército con acciones y que no acepte infante alguno ser su ayudante y rogando a las demás Armas que se hagan solidarias de esta medida.

El primer grado consiste en remitir al residenciado una respetuosa carta exponiéndole el disgusto con que el Arma ha visto su actuación, y rogándole conteste reiraciándose de ella.

Vienen otros acuerdos que demuestran que estos días, durante la suspensión de garantías, la indisciplina subsistía, las Juntas de defensa actuaban.

¿Cómo procedía el Gobierno con ellas? Nos lo dirán ellas también en sus documentos.

«Sesión del 12 de septiembre.—Se dirigirá (dicen en sus acuerdos) otro mensaje al rey haciéndole saber que existen ingratitudes extrañas que se mueven en torno a nuestra actuación.

«Estas habilidades políticas (dicen en otro manifiesto), con las que se pretende aislarlos y hacerlos odiosos a la opinión, y que forman serie con otras con que se busca dividirnos para podernos batir y vencer por presiones, no podemos ni debemos consentirlas. Por otra parte, tal vez quien se mueva por sórdidos impulsos no confesables prefiera el atraco en la encrucijada y la lucha en la cloaca; el ejército, a la luz del sol y a la vista de la nación, para ella y por ella quiere y debe luchar y quiere vencer.»

Las maniobras del Poder público contra las Juntas de defensa.

Hablaba yo en mi última intervención parlamentaria, cuando el debate sobre el mensaje, de maniobra que se realizaba contra las Juntas de defensa, y esta maniobra que contra ellas se realizaba no era afirmación caprichosa mía, era afirmación terminante que las Juntas de defensa hacían. Las Juntas de defensa, pues, procedían en aquellos momentos con absoluta indisciplina. El Gobierno procedió con ellas buscando dividirlas, sectionarlas; procedió con ellas en forma que causaba, al pretender causar un daño a las Juntas de defensa, un daño tremendo al ejército y un daño tremendo a la disciplina militar. Y con ello un gran daño a las instituciones orgánicas del país. (El señor ministro de Estado: En aquel tiempo se declaró que eso era falso.) Los documentos dicen que es cierto. (El señor ministro de Estado: Pues yo digo que es falso, y yo era quien gobernaba entonces; por algo lo digo.—El Sr. Castroviejo: Son militares los que afirman eso.) Los documentos, señor ministro de Estado, dicen más: dicen que, en vista de esta actitud del Poder público, había llegado un momento en que las Juntas de defensa, representación del ejército, debían olvidarse de sus intereses militares para cuidarse de los intereses del país, y, si lo juzgaran oportuno, encargarse del Gobierno. Su señoría se asemeja de que los socialistas hubieran rectificado su táctica y que por un momento hubieran coincidido con las izquierdas republicanas, realizando una misma obra de afirmación contra el régimen.

¿En qué estado este régimen no se hallará? ¿Qué dolor no producirá su actuación a todo el país cuando elementos tan obligados por todos los órdenes a sostenerlo, cuando elementos obligados por todos los motivos a acallar sus errores se ven precisados a decir que quizá llegue el momento en que tengan que olvidar la disciplina y sus deberes militares para realizar esta misma obra política que los socialistas están realizando y han venido realizando al lado de los republicanos? Fuerzas revolucionarias éstas, y más que nosotros; fuerzas revolucionarias las clases conservadoras. Nueva fuerza revolucionaria: la Asamblea de parlamentarios.

La Asamblea de parlamentarios fue dispuesta por elementos de la derecha.

La Asamblea de parlamentarios, señor ministro de Estado, no fue ni pensada, ni convocada, ni organizada, ni dispuesta por nosotros; la Asamblea de parlamentarios fue pensada, organizada, dispuesta y llevada adelante por fuerzas afectas al régimen, por hombres de orden, por elementos de la derecha. No puede decir su señoría que ignoraba la representación y el valor que aquella Asamblea tenía. Nota del Gobierno de su señoría dice que los elementos de la Asamblea, de aquella Asamblea organizada por las derechas, serían considerados sediciosos. No puede, pues, ignorar su señoría que en aquel momento había, además de las fuerzas de la izquierda que actuaban, otra fuerza que actuaba más intensamente que las izquierdas: la fuerza de las derechas de Cataluña. Y su señoría llamó a esa fuerza fuerza sediciosa.

El Gobierno dió espectáculos de pequeño cacique. Para que la Asamblea no se realizase; para conocer el Gobierno la organización, el ensamble de la Asamblea, acudió a bajos procedimientos; detuvo la correspondencia, secuestró la correspondencia que iba dirigida a aquellos hombres que tenían en la vida pública de Cataluña, en aquel momento, una representación significativa; violó la correspondencia; ocultó la verdad de los hechos; porque la censura no se limitaba sólo a ocultar lo que su señoría podía creer pernicioso para el orden, sino que su señoría inventaba o fantaseaba sobre la realidad, y lo que creía que debía ser real, por convenir a los intereses del Gobierno, lo daba como cierto. Y en aquel momento, en que se deseaba por todo el país la mayor firmeza de espíritu en los hombres que gobernaban, la mayor rectitud en su conducta, la mayor sobriedad en sus ademanes; en aquel momento, en que por todo el país se deseaba ver una máxima austeridad en los hombres del Poder, se daban aquellos espectáculos de pequeño cacique de violar la correspondencia, de falsear los hechos, de esconder la verdad, de poner sobre aquellos hombres que actuaban en la vida de nuestro país con alta responsabilidad y con gran peligro propio, de poner sobre ellos, no la aureola del hombre que, equivocada o rectamente, cumple con su deber, sino la difamación del hombre que se oculta, o que realiza sus actos por motivos oscuros, quitando la esperanza de aquellas fuerzas que deseaban actuar intensamente renovando y purificando la vida pública de nuestro país.

Como se celebró la Asamblea de parlamentarios.

Su señoría dijo que la Asamblea sería considerada como movimiento sedicioso; su señoría dijo después que la Asamblea no se realizó, no se verificó. Y yo he de decirle a su señoría: la Asamblea se verificó; la Asamblea se realizó. Y, ¿cómo se realizó, señor ministro de Estado? Porque no se limitó la celebración de la Asamblea al acto de celebrarla; es que si había delito en la celebración de la Asamblea, en la forma en que la Asamblea se celebró, había múltiples delitos, porque la Asamblea se realizó. Lo sabe su señoría. Y para que no pudiera decirse nunca que la Asamblea no se había realizado, cuando estaba para terminar la decisión de los acuerdos que en ella se adoptaban, se telegrafió al Gobierno civil diciendo: «Reunidos todos los diputados aquí, y tomando acuerdos, y celebrándose la Asamblea...» (El señor Matos: Eso no es exacto.) Y asistió, en representación y con órdenes terminantes del Gobierno civil, un jefe de policía; y en aquella Asamblea, en donde había menor número de diputados de la izquierda que de la derecha, en donde había mayor número de diputados dinásticos que antidinásticos, el jefe de policía fue desobedecido, fué desacatado, y a empujones, fué echado del local donde la Asamblea se celebraba.

En la Asamblea hubo desobediencia y desacato.

A los pocos momentos llegó un teniente coronel de la guardia civil, con fuerzas de este Cuerpo, hasta la puerta de la Asamblea y dió orden de que ésta fuera disuelta, y el teniente coronel de la guardia civil fué desobedecido, fué desacatado y hubo de retirarse sin que la Asamblea se disolviera. Pocos instantes después se presentó el gobernador civil de entonces, Sr. Matos, y presenció el acto de la Asamblea; hubo de oír todas las conclusiones, y ordenó (Un señor diputado: No es exacto.) por tres, cuatro, cinco veces, reiteradamente, que la Asamblea fuera disuelta. El gobernador civil fué desobedecido, y cuando dió la orden de que éstos fueran detenidos y arrojados del local, entonces fué cuando terminó la Asamblea. (El señor Matos pide la palabra.) De manera, señor ministro de Estado, que fué no sólo Asamblea sediciosa, sino que hubo continuos actos de desobediencia y de desacato en la Asamblea, no por parte de hombres de la izquierda, no por socialistas, que allí únicamente exigía representación, la de D. Pablo Iglesias, sino por hombres de la derecha, por conservadores, por elementos de orden, por representantes de intereses plutocráticos de Cataluña.

Como se falsearon los hechos.

¿Cree su señoría que en aquel momento en que se daba el espectáculo de las Juntas de defensa, cuyos acuerdos se conocían diariamente, en que se sabía cómo la Asamblea estaba constituida y cómo había procedido, nosotros, representantes, que no habíamos ocultado nunca nuestra significación, de fuerzas republicanas, hubiéramos cumplido con nuestro deber cruzándonos de brazos ante aquella indisciplina frente al Poder público de todas las clases sociales, de todas las fuerzas políticas del país? Pero a esto su señoría, entonces jefe del Gobierno, daba una prueba de insensibilidad en sus funciones de Gobierno, de incompreensión de la realidad, de desconocimiento de la altura de su cargo; de inconsciencia de su responsabilidad, y falseó los hechos, dando en la prensa noticia completamente con-

traría de lo que la Asamblea fué. (El señor Matos: Transmuciendo con fidelidad cuanto desde Barcelona le dijo el gobernador.) Dió su señoría entonces prueba de una conciencia de su responsabilidad tan débil como la del jefe del Gobierno en aquel momento. (El Sr. Salvatella: En octubre se enteraron mejor de que había existido.) Falseó su señoría los hechos.

La protesta de la prensa.

Tal dolor debió producir esta contumacia del Gobierno en ocultar la verdad, que la prensa, único factor entonces que por su silencio o por la fantasía de la realidad que desde el Poder se le hacía escribir, se sintió avergonzada de su misión; acudió al Gobierno exigiéndole que inmediatamente fuera la censura levantada; y no fué tampoco, señor ministro de Estado, la prensa de la izquierda la que acudió con estas intimaciones y con estos disgustos; no fué solamente la prensa socialista y la prensa republicana la que se dolía de esa situación a que la tenía obligada el Gobierno; era toda la prensa de Madrid, firmaban el documento el director de «A B C», el director del «Heraldo de Madrid», el director de «El Imparcial», el director de «El Debate», el director de «La Acción», el director de «El Correo Español», el director del «Diario Universal»; firmaban el documento los directores de todos los periódicos de Madrid, y sus manifestaciones eran bien claras:

«Al Gobierno: Los directores de los periódicos de Madrid se ven obligados a elevar enérgica protesta ante el Gobierno por el ejercicio de la previa censura.

Es ésta arbitraria e inícuca. Establece excepciones del rigor y crea privilegios odiosos.

Ni procede con unidad de criterio, ni deja de cometer a diario atentados intolerables contra la lógica y contra la razón.

Tacha en unos períodos lo que en otros ha consentido; estima hoy lícito lo que ayer quedó a salvo de su repulsa.

Más que en principios rigurosos de conducta, parece fundada en las veleidades del humor de los censores.

Protestamos contra la forma de su ejercicio y no podemos dejar sin protesta tan abominable régimen de excepción.

El Gobierno ha impuesto a los periódicos el sacrificio de la verdad. La censura pone careta a todas las realidades de la política, de la economía social, del derecho público, que por tan honda crisis pasan en los presentes momentos, para que el difraz las encubra y la opinión pública las ignore.

No podemos guardar silencio ante tan execrable abuso de facultades gubernativas, para que nadie tenga derecho en el porvenir a interpretarlo como un asentimiento complaciente.

Si nuestra condición de amantes del país y de individuos de un Estado regido constitucionalmente llega a hacerse incompatible, por la obstinada y ciega terquedad del Gobierno, con el abusivo régimen de prevención puesto en práctica, nos veremos forzados a salir del camino del ruego desatendido y de la protesta estéril para responder al agravio en términos vindicadores que nos pongan a cubierto de insostenibles situaciones indecorosas, como periodistas de un país que se dice organizado democráticamente.

Madrid, 25 de julio de 1917.—T. Luca de Tena, «A B C»; José Rocamora, «Heraldo de Madrid»; Luis Antón del Olmo, «El Parlamentario»; Ricardo Gasset, «El Imparcial»; Roberto Castroviejo, «El País»; F. Gómez Hidalgo, «El Día»; Eduardo Rosón, «El Liberal»; Rafael Garrón de la Rosa, «España Nueva»; José Medina, «El Debate»; Joaquín Aznar, «La Mañana»; Leopoldo Romeo, «La Correspondencia de España»; Manuel Delgado F. Barreto, «La Acción»; Daniel López, «Diario Universal»; Sr. Cánovas Gervasio, «La Tribuna»; Augusto Vivaro, «El Mundo»; Miguel Fernández, «El Correo Español»; Daniel Anguiano, «El Socialista».

Lo decían todos los periódicos.

Nuestras fuerzas quizá llegaron a menos de donde debían llegar.

Yo necesitaba, después del discurso de su señoría y del discurso pronunciado la otra tarde por el que fué su ministro de la Gobernación, presentar aquí todos estos hechos para demostrar la situación del país, para demostrar cómo actuaba cada fuerza política; para decir que nosotros, representando aquí lo que representamos y teniendo en el país la representación que tenemos, quizá llegamos, por la manera de proceder en agosto, a menos de allí de donde debimos llegar, y quizá esas otras fuerzas, si el disgusto no era real, si la situación del país no era crítica, como su señoría quiso suponer, llegaron más allá de donde debieron llegar. Pero es que a nosotros llegan además, no las actuaciones de estas fuerzas, sino manifestaciones de fuerzas políticas; las del señor conde de Romanones ante el rey, las de las mismas Juntas de defensa, las del Sr. Sánchez de Toca, coronel jefe del ejército de su señoría; las del Sr. Mella, las del jefe del Gobierno.

El señor conde de Romanones, en su nota escrita al rey, dijo que había de cambiarse radicalmente de sistema de gobierno en este país, si España quería conservar su posición europea. El Sr. Mella: «Tengo aquí los textos para leerlos inmediatamente» dijo que, ante la situación del país, no había otro camino que una revolución radical que transformase todos los valores. Las Juntas de defensa, en un manifiesto publicado después de los sucesos de agosto, en el que justificaban la necesidad de intervenir en la vida pública de nuestro país, decían que durante la suspensión de garantías y durante los sucesos de agosto desde el Poder no se había respetado la ley ni el Derecho, y se había obligado a instituciones

para ello, faltando a la ley — que si en este país para los que faltan a la ley hubiera responsabilidad a su señoría debería ya habérsela exigido — faltando a la ley, y su señoría ordenó, no mi detención, sino mi prisión, y mi incomunicación, y mi conducción a un barco de guerra.

En aquel momento era jefe del Gobierno el Sr. Dato. Yo, señor presidente de la Cámara, si quisiera en este momento dejarme conducir por la pasión, llevar a mis labios todos los calificativos que me parece merece el jefe de un Gobierno que en aquel momento se produjo como su señoría y yo sabemos... (El señor ministro de Estado: Pues no omita su señoría nada, porque no se lo voy a agradecer. Diga cuanto tenga por conveniente; no faltaba más.) Los calificativos se los fueron aplicando en aquel momento a su señoría los Sres. Maura, conde de Romanones, García Prieto, Cambó, Alba, todos los hombres que en aquella hora sintieron como la dignidad del Poder civil desaparecía completamente, escarnecida en las manos de su señoría. No supo su señoría mantener la dignidad del Poder civil, ni hacer respetar la Constitución; su señoría permitió que un representante del país estuviera sometido a una jurisdicción extraña; su señoría constató que un día y otro un representante del pueblo estuviera preso sin causa justificada, y su señoría, con cobardía, cuando se acudía... (Grandes rumores.—El señor presidente agita la campanilla.—El señor ministro de Estado: Nada de lo que su señoría diga me ha de molestar.) Cuando se acudía, repito, a su señoría para que se respetara la ley, su señoría decía: «La ley se respetará, la ley se cumplirá.» (El señor ministro de Estado: Exacto.) Y yo decía: «Pero si la ley está hollada y escarnecida, si este diputado no ha sido cogido en fraganti, si a este diputado no se le toma declaración, si este diputado no puede ser preso... Y su señoría, débil, sometido a poderes extraños, sin sentir la conciencia de su responsabilidad, sin sentir la dignidad del cargo que ejerce; su señoría repeta otra vez: «La ley se cumplirá; y la ley se cumplirá.» (Grandes rumores.—El señor ministro de Estado: Ya contestaré a su señoría.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados. En el Sr. Domingo pueden ser disculpables ciertas palabras, aun cuando no tengan mucha disculpa; pero en los que le rodean, no. Yo les ruego que ayuden a tener la calma indispensable en estos momentos.

El Sr. Villanueva estuvo dignamente de parte de las prerrogativas parlamentarias.

El señor DOMINGO: Ni podía conseguir el jefe del Gobierno que fueran cumplidos aquellos trámites reglamentarios a que un preso cualquiera podía estar sometido.

Tengo aquí documentos que en aquel momento se publicaron, entre otros, manifiestos energéticos del señor presidente de la Cámara, a quien yo en este momento rindo el testimonio de mi agradecimiento por la manera como se condujo entonces, y como procuro, por todos los medios que a su alcance estaban, fueran respetadas las prerrogativas parlamentarias. El señor presidente de la Cámara recibía los requerimientos de mi compañero el señor Rodés, abogado mío entonces, solicitando, por ejemplo, que se autorizara que un notario entrara en el buque donde yo estaba preso para que ante él pudiera yo redactar el documento que había de dirigir al Tribunal Supremo pidiendo que éste hiciera que la ley de mi país se respetara, y el jefe del Gobierno no quiso o no pudo conseguir que esto se realizara, no lo sé, lo que sí sé es que el señor presidente de la Cámara dirigió en aquel momento al Sr. Rodés el telegrama siguiente: «Presidente Consejo Ales no le es posible dirigirse capitán general ni comandante crucero pidiéndoles autorización para otorgamiento poder pleito, añadiendo que si interesado lo pido directamente y justifica necesidad poder no se le negará.»

Es decir, el interesado, que estaba sometido a un poder arbitrario, que estaba con arreglo a una ley que no le correspondía, que estaba sometido a una jurisdicción incompetente, que se sometiera a esa jurisdicción, que prestara acatamiento a esa jurisdicción que quería procesarle, reconocerle autoridad para ello. ¡Buen Poder público! ¡Buena garantía de Gobierno! (El señor ministro de Estado: Y era yo, como presidente del Consejo de ministros, el que debía procesarme; ¿Donosa teoría la que su señoría sostiene para defendida por un demócrata!) ¡Considero como usted—dice el presidente de la Cámara al Sr. Rodés—por varias razones inaceptable este camino.» (Rumores.) No era yo quien opinaba así, era el presidente de la Cámara, que me acompañaba a mí. ¡Muy bien en la izquierda.—Rumores. El señor Burali: Y tenía mucha razón el presidente de la Cámara.)

«Considero como usted, por varias razones, inaceptable este camino. Denegada por Tribunal Supremo instancia diputado por falta personalidad, vean si debe interesarse establecer aquí directamente la competencia, que coincidirá con nuevas gestiones que práctico hasta lograr el respeto a la ley, tan difícil de alcanzar en las circunstancias actuales.» (Rumores.)

Acudía yo a la autoridad que me representaba, al presidente de la Cámara, y el presidente de la Cámara contestaba con estas palabras.

La garantía de la justicia, perdida en absoluto.

Yo no quiero discutir ahora el primer auto del Tribunal Supremo; sé el efecto que produjo en mí, preso, sintiendo

relativa fe en la justicia de mi país, en el más alto Tribunal de mi país, cuando vi que esta garantía se perdía en absoluto.

Yo pasé por la sensación de, si podía quedar en libertad, apartarme para siempre de un país en donde la más alta garantía para el ciudadano, la justicia, no existía. Yo pensé, cuando caí preso, en el estado de pasión de los elementos militares de Barcelona, por aquella campaña mía sobre Marruecos, detallada aquí, por la que se formó un expediente que aun no ha venido a la Cámara, y por aquella campaña mía de Barcelona, no excitando a la indisciplina, sino manteniendo un concepto de la disciplina más digno que el que sostenían y mantenían las Juntas de defensa; yo pensé en el estado de pasión del capitán general contra este diputado; pero yo tenía la seguridad de que cuando llegara el momento de que a mí quisiera juzgarse, habría en mi país Tribunales que reclamarían el derecho que la ley les daba, y dije: «Si hay un Consejo de guerra ordinario que se empee en juzgarme a mí, vendrá el Consejo Supremo de Guerra y Marina y dirá que no hay jurisdicción, o vendrá el Tribunal Supremo y dirá que no hay jurisdicción; y cuando yo vea que el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que crea haría respetar la ley, le decía a la autoridad militar de Barcelona: «Juzga; tú puedes juzgar;» y el Tribunal Supremo, en quien yo tenía confianza absoluta, decía: «¡Ah! No sé; cuando lo pida, cuando venga, cuando cumpla este requisito, quizá sí; el Consejo Supremo es más Supremo que yo; veremos;» y, por el pronto, este diputado, preso, y el Gobierno, entilecido, considerando que el diputado estuviera preso, y dando este espectáculo al país—en aquel momento en que se quería dar por los de arriba la sensación de que era respetada la ley—de ver cómo la ley era más escarnecida en aquello que podía tener más trascendencia. Romero Robledo decía en cierta ocasión una frase que quiero repetir textualmente aquí, para que os des cuenta del daño que causáis al concepto de autoridad que debe tener el país con la prisión de un diputado: «Yo soy en esta materia—decía—de los que no se fijan en lo que pueda haber de injusto en amparar a alguien que haya delinquido; en lo que me fijo, a fuer de parlamentario, es en lo que pueda haber de grave en perseguir a un representante del país.»

La inmunidad parlamentaria no es un pretexto de burlar las leyes.

No soy hombre yo que hurte mi responsabilidad; jamás la he hurtado. ¡Hay leyes en mi país, si yo cometo delito, que deban serme aplicadas! A estas leyes me someto, y si estas leyes señalan para mí delito penas graves, a estas penas me someteré; que yo no he amparado nunca mis actos en la inmunidad parlamentaria; que antes de ser diputado he ido a la cárcel, y dejando ahora de ser diputado, en pocos días, en momentos difíciles, me he sometido de la misma manera que cuando era diputado, y a la cárcel he ido nuevamente. La inmunidad parlamentaria nunca ha sido un rebozo para mis actos; la inmunidad parlamentaria nunca me ha privado de decir la verdad, y si pudiera privarme, rompería la inmunidad parlamentaria y la dejaría para continuar diciendo la verdad. ¡Hay delitos! ¡Hay leyes que los castigan! ¡Pues aplíquense estas leyes a los delitos! Lo que no puede ser es que estemos sometidos a caprichos capciosos para juzgar, con leyes que los de arriba no cumplen, delitos que no saben siquiera si se han cometido.

Empieza el emocionante relato.—El hombre preso.—En la Delegación de policía.

Esto en cuanto al diputado preso. Pero tan grave como el caso del diputado preso es el caso del hombre preso; y esto quiero tratarlo también en la Cámara. No fui detenido en fraganti, no estaba escondido, señor ministro de la Gobernación del Gobierno entonces; ni en fraganti, ni escondido. En casa bien pública, donde pudiera ser hallado, donde entraba a todas horas del día todo el que quería entrar; en aquella casa fui detenido, sin escándalo, sin oponer resistencia de ninguna clase, sin negar mi nombre, sin distraerme. Entró la policía; la policía dijo que venía a hacer un registro; preguntó quién era yo; di mi nombre, y la policía dijo: «No hay necesidad del registro; hay orden de detenerle a usted; venga usted con nosotros.» Y yo dije: «No; hagan el registro; tomen inventario de todo lo que hay en la casa; y cuando el registro esté hecho, yo sé lo que representa una detención en este momento; yo sé que no puedo oponer resistencia a ustedes; podía alegar todas las razones legales que me asisten para no seguirles; pero no quiero; vayamos.» Hicieron el registro, recogieron unos papeles, unos folios, y con ellos fui a la Delegación de policía. Desde mi casa hasta la Delegación de policía, desatado, tratado con corrección, con gran respeto por todos aquellos policías que me condujeron. A las seis y media de la tarde llegué a la Delegación de policía; estuve en ella hasta las nueve y media de la noche, y durante el día que estuve en la Delegación de policía, en el cuarto donde yo estaba, despacho del jefe, desfilaron infinidad de militares que pasaban, me miraban y volvían a salir.

Llegaron las nueve y media de la noche y el jefe de policía me dijo que estaba preparado el furgón que había de llevarme a Atarazanas. Bajé, y en el patio estaba conmigo los dos hombres de la casa donde vivía yo. Había profusión de oficiales de infantería, de Caballería y del Cuerpo de Seguridad, y un teniente de la guardia civil, que dijo: «¡Cacheados!» y cachearon a los otros dos. Después dijo: «¡Cachead a éste.» Yo le dije al teniente de

la guardia civil: «Soy diputado a Cortes; no he sido detenido en fraganti; pudiera oponerme a ir preso; no creo que se me deba tratar de esta manera.» «¡Cachead a éste!», repitió, y un policía me cachó. No encontré nada en mí, y el teniente dijo: «¡Atadlos.» Yo entonces creí que iban a atar a los otros dos, que a mí no me iban a atar. A otro que había allí le ataron con uno de los dos compañeros que estaban conmigo, y volviéndose a mí, dijo el teniente: «¡Atadle a éste.» Volví a repetir que era diputado a Cortes, que había leyes especiales en mi país que me amparaban, que yo no había sido detenido en fraganti. «¡Atadle a éste!», dijo. Me ataron, y entonces salí.

En el furgón momentos de angustia.

En la calle había aproximadamente cien guardias civiles de a caballo, cincuenta o sesenta del Cuerpo de Seguridad y otra porción de guardias civiles, y el teniente de la guardia civil dijo: «¡Sabid a e furgón!» (un furgón del Cuerpo de Seguridad), y dirigiéndose a los guardias que iban a subir dentro del coche, dijo: «¡A ver las tercerolas!» Miró las tercerolas, y cuando se convenció de que estaban cargadas, les dijo: «¡Conocéis bien a éste (señalándome a mí); pues al menor ruido que sintáis en la calle, al menor ruido que hagan en la calle, disparad contra él.» (Un señor diputado: ¡Qué indignidad!) Así entré yo en el coche. Son las horas de mayor amargura de mi vida; son también las horas de mayor serenidad de mi vida. Tenía yo el convencimiento pleno de que era un hombre muerto, de que era un hombre que iba a morir como un perro dentro de aquel furgón. Pasó el coche por donde había más distancia desde el cuartel de policía hasta el cuartel de Atarazanas. Yo tenía un ansia viva de llegar al cuartel de Atarazanas, porque tenía el convencimiento de que si llegaba allí pasaba ya para mí todo peligro; mi peligro creía yo que estaba en el trayecto, expuesto a que un tiro cualquiera diese lugar a que yo fuera muerto dentro del coche. El señor ministro de la Guerra sabe dónde está Atarazanas. Yo, por el perillito del coche, podía ver la calle, y antes de llegar a Atarazanas vi que por los puestos de libros, por la iglesia que hay allí, había ya un número considerable de oficiales que, cuando vieron que el coche se acercaba, comenzaron a gritar y saltar, diciendo: «¡Ya le traen, ya le traen!»

En el patio del cuartel: insultos, empujones y puñetazos.

El coche entró entre ellos dentro del patio del cuartel. Quedó por espacio de un momento rodeado de más de doscientos hombres, que gritaban, que se movían, que salaban a los de un júbilo loco. Cuando puse el pie en el estrado, dijeron: «¡Quién es, quien es? Ese... ¿Y ese es el que quería sublevar a los soldados ese es el que quería sacar la fuerza a la calle? ¡Baja, canalla, baja! Ya te las entenderás con nosotros!» Así bajé, y a empujones, puñetazos y golpes llegué al cuarto de banderas.

En el cuarto de banderas: ofensas a la madre de Domingo; anuncios de muerte.

El cuarto de banderas estaba lleno de jefes y oficiales de Artillería y de Ingenieros, y había también un capitán de Estado Mayor, y al llegar allí se me detestaron con todos los adjetivos que puedan rebajar y humillar a un hombre. Un comandante de Artillería se dirigió condnadamente a mí, diciéndome: «¿Dónde están, canalla, los millones que te han dado? Ya los va a sacar bien, y ¡qué poco provecho van a hacer!» En un momento de quietud en que se cansaban de insultar, el capitán de Estado Mayor dijo al sargento que estaba en la mesa: «Tómame el nombre.» Y entonces el sargento me preguntó: «¿Cómo te llamas? Marcelino Domingo, contesté. Y el capitán de Estado Mayor dijo: «Ya os decía yo que éste era hijo de tal. Ya veis, no tiene segundo apellido.» (El señor ministro de la Guerra: No lo creo.—Fueron protestas en las tribunas republicana y socialista.—El señor Prieto: Su señoría lo sabe.—El señor presidente reclama orden.) Yo dije entonces: «Me llamo San Juan de segundo apellido.—¿Qué eres.—Profesor y periodista.—No eres diputado, preguntó un capitán.—Soy diputado, pero esa no es mi profesión.—Pon que es diputado también.—Y otro dijo:—No pongas nada; tira eso. Al toque de diana ya no será nada.» (Rumores.) Así terminó la escena. Hay un momento de duda entre ellos, no sabiendo qué hacer conmigo; entonces dicen: «¡Llévemonosle. Venid.»

El trayecto hasta el calabozo: la hostiada del soldado.

Damos la vuelta, y al dar yo la vuelta para salir por la puerta del cuarto de banderas, el capitán de Estado Mayor, único capitán de Estado Mayor que estaba allí, me encanó el revolver; yo, entonces, hago un movimiento, y dice: «¡No eres tan valiente! Anda, cobarde, que no te hacemos nada.» Y sigo andando. Paso otra vez por la puerta del cuartel, entre dos hileras de jefes y oficiales, que iban insultándome; llega un coronel y los jefes le dicen: «¡Ese es Marcelino Domingo, y aquel coronel me miró con cierto respeto, no dijo una palabra; y dejó que pasara. Un teniente, al pasar junto a él, emocionado, me dijo: «¡Viva España!» Su señoría sabe que el patio del cuartel de Atarazanas es largo. Andaba yo por él atado con los otros, oyendo esos gritos cuando por detrás sentí sobre mí una hostiada tremenda, y el capitán de Estado Mayor que no me dejaba un momento, dice: «Es un soldado, uno de los tuyos, uno de los que querías sublevar; mira cómo te contesta.»

En el calabozo.—Más denuestos y golpes.

Así llegamos hasta un calabozo peque-

ño que hay al final de uno de los pasillos del patio de Atarazanas, y allí desataron a los otros dos hombres que iban conmigo. La guardia civil los tiró al suelo, desatados, y les encanó los fusiles en la cabeza, y entonces yo dije: «Estos dos hombres son inocentes, únicas palabras que yo pronuncié, y el teniente de la guardia civil dijo: «¡Ah, entonces tú eres culpable.» Yo no contesté una palabra; allí quedé en el suelo aquellos hombres, no heridos, ni contra ellos se disparó. El teniente dijo: «¡Desatad a éste.» Me desatan del compañero con que iba y me dice: «¡Pon las manos ahora.» Yo puse las manos para que me las ataran. «¡Ponlas mejor.» Yo no sabía qué era poner las manos mejor para que a uno se las aten, y entonces el teniente de la guardia civil, apellido Redó, me dió dos golpes en los codos, uniéndome así las manos.

Hasta el «Reina Regente».—«Está usted entre caballeros».

Me atan bien las manos con una cadena, me sacan otra vez al patio, me suben en un auto y me dicen: «¡Qué bien debes verte en un auto; como es tu última noche, queremos que la pases bien.» Me suben rápido, al auto, que ocupan también el capitán de Estado Mayor y el teniente de la guardia civil. Aquel, que iba sentado a mi lado, fué todo el camino con la pistola sobre mi pecho. Llegamos al malecón del puerto y una barca nos esperaba; me bajaron del auto, subí a la lancha, y de allí me llevaron al Reina Regente.

Llegué a este buque, y ahora tengo que rendir aquí testimonio de mi profundísima gratitud, de esa gratitud que queda en el alma como uno de los sentimientos más vivos de la vida de un hombre, a los marinos, que se condujeron conmigo, dentro de la disciplina extremada a que estaban obligados, dentro de la severidad grande que se les había exigido, con una corrección grande. Llegué al Reina Regente; el comandante salió a recibirme al final de la escalera y me entró en su camarote. Llegaba yo atado y con las muñecas chorreadas de sangre; el comandante del buque dijo: «¡Dostad en seguida a ese señor; así lo hicieron; dijeron que las cadenas las querían como recuerdo los otros, les dieron las cadenas, me lavaron las muñecas, y me dijo el comandante: «¡Está usted entre caballeros, sé todo lo que le ha pasado a usted.» (Aplausos en la izquierda.—Fueron rumores.—El señor Oastroviedo: Es un rasgo de caballerosidad.—El señor conde de San Luis: A mí todo eso me ha parecido una novela—protestas en la izquierda—; una novela inventada por el Sr. Domingo para producir el efecto que ha causado.—El señor Suárez Inclán, D. Pio: No se puede afirmar eso sin pruebas.—Protestas en la izquierda.—El señor presidente reclama insistente silencio.)

En el «Reina Regente» la declaración ante el juez militar.

Aquella noche, inmediatamente que llegué al buque, a las doce, estaba ya esperando el juez militar. El juez militar, Sr. Garrido del Oro, con extremada severidad, pero con altísima corrección, me tomó la primera declaración. «¿Cómo se llama usted?» Le dije mi nombre, me tomó las señas personales, y me dijo: «¡Está usted procesado.» Yo le contesté: «Soy diputado a Cortes y no puedo ser procesado sin autorización del Parlamento.» «¡Está usted procesado, repitió. No insistí. Me preguntó luego: «¿Sabe usted por qué está procesado?» —lo desconozco—contesté.—Por infringir el bando del capitán general.—¿Por infringir el bando del capitán general en qué?—Por infringir el bando del capitán general.—Luego me preguntó qué había hecho desde tal día—que ahora no recuerdo—hasta el día en que se me detuvo. Le dije lo que había hecho, y aquí terminó la declaración. Yo, ahora, cuando he visto hoy la orden de detención dada por su señoría y mi primera declaración, me acordé de que me dijera el juez militar que estaba procesado por infringir el bando del capitán general, sin alegar ninguna otra razón, y que su señoría en la orden de detención y prisión dijera que era en virtud de las campañas de prensa que yo venía realizando. Esto lo discutiremos.

Estuve ocho días incomunicado, pasé de un barco a otro, recibí extremadas pruebas de corrección de todos, y aquí queda ya, por no seguir, el relato del hombre preso. (El señor ministro de la Guerra pide la palabra.)

En la semana de agosto comenzó la redención de nuestro país.

Y yo, señores diputados, después de este testimonio que yo quería traer a la Cámara, que yo creo que la Cámara ha de recoger en su segunda parte por lo que hace referencia a la forma en que aun pueden ser tratados y cómo se han tratados los presos españoles, y cuando se pidan testimonios de referencia, un testimonio de presencia como el que yo os doy puede dar garantía de seguridad de las acusaciones hechas anteriormente, y que debe recoger la Cámara por lo que hace referencia a esto: a la forma en que aun puede ser tratado en España un preso. Y en lo que hace referencia al diputado preso, yo no quiero que veáis en mí las campañas hechas; yo no quiero que veáis en mí ninguna significación política; yo no quiero que veáis en mí ninguno de estos hechos que puedan motivar la pasión de determinadas clases. Yo quiero que veáis en mí al diputado preso, al representante del país preso, al parlamentario preso; y deciros lo que decía Clementeau: que cuando está herido el derecho de uno, está en peligro el derecho de todos, y que cuando por las más altas autoridades puede coaccionarse la ley de esta manera, y cuando por los más altos Tribunales puede abandonarse la ley de esta manera, y cuando por el

Poder público puede dejarse la ley de esta manera, y cuando por poderes nuevos, los que hay ahora, no puede exigirse responsabilidad a los que así fallaron, puede decirse, desde aquí, que la semana de agosto no es una terminación, sino una iniciación; que la semana de agosto no es el final, sino el comienzo de una obra necesaria para la redención de nuestro país. ¡Muy bien en las minorías republicana y socialista.)

Habla el general Marina

Se levantó a hablar el ministro de la GUERRA. Empezó recogiendo lo dicho por el Sr. Domingo acerca de haberle faltado el respeto al general Marina las Juntas de defensa cuando se presentó en Barcelona. Negó que fuera así. Afirmó que, por el contrario, obtuvo pruebas de consideración y afecto.

El incidente a que el Sr. Domingo se refería tiene una significación distinta de la que él le dió. Cuando hablaba yo—prosiguió—en el cuartel de Vergara, un oficial quiso hablar también. Le dije que allí no hablaba más que yo, y fui increpado por todos los compañeros. (Suenan ríes en la Cámara, y el PRESIDENTE tiene que llamar la atención.)

Continuó el señor MARINA: Esto por lo que se refiere a la disciplina, a que no faltaron nunca las Juntas. (Rumores.) No faltaron a ella, aunque su señoría quiera deducir así de documentos que nunca debieron llegar a su poder. (Rumores.)

En cuanto a su actuación durante los sucesos de agosto, dijo que él en Barcelona era una autoridad subordinada y cumplía órdenes del Gobierno.

Pasó a examinar el caso personal de D. Marcelino Domingo. Dijo que la pasión le ha exagerado, aunque efectivamente, en esencia, ocurrió lo que el Sr. Domingo ha referido. (Rumores.) Pero si hubo alguna incorrección, fué inmediatamente corregida. (Nuevos rumores.)

Pueden discutirse esos hechos por la nerviosidad en que en Barcelona se vivía aquellos días; cuando el Sr. Domingo fué preso, acababa de ser muerto en la plaza forma de un tranvía un soldado de Artillería y otro de Ingenieros en la calle. Y como su señoría pasó por los cuarteles de Artillería y de Ingenieros. (Fueron rumores.)

Por lo demás, los oficiales lamentaron lo ocurrido. (Se reproducen los rumores.) Y la incorrección, como ya he dicho, se corrigió en el acto.

Prueba de cuál era nuestro espíritu, es que yo mismo fui quien envié a su señoría al barco de guerra. Yo sabía que allí estaba su señoría más seguro. (Rumores muy acentuados.)

El Sr. Marina explicó esta afirmación diciendo que, como el mundo militar y no militar consideraba al Sr. Domingo culpable de la rebelión, él creyó que estaría más seguro en el barco. (Nuevos rumores.)

La falta material de espacio nos impide hoy dar la referencia del final de la sesión de ayer, en la que el Sr. Dato no acertó a dar explicaciones acerca de la indefensión en que dejó la inmunidad parlamentaria en el caso de Marcelino Domingo.

Además nos vemos obligados a retirar otros originales de interés, entre ellos la referencia de la sesión del Congreso de esta tarde.

“EL PEREGRINO CURIOSO”
(VIDA POLÍTICA ESPAÑOLA)
POR ALBERTO GHIRALDO
Precio: 350 pesetas.
“DESDE LAS BARRICADAS”
(Una semana de revolución en España)
SENSACIONAL FOLLETO DE 100 PÁGINAS
Precio: 0,35 pesetas.
Pedidos en todas las librerías y Casa Editorial Montaña.—Tortosa.

Cooperativa Socialista Madrileña
Exactitud en el peso. Calidad excelente. Barato en los precios.—Tiendas de ultramarinos: BARRIO DE ARGANZUELA, 1, teléfono 5.000; VÍA LENCIA, 5, teléfono 4.700; PILAR, 41 (Cuarto de la calle); MARTINEZ CAMPOS, 1; LIBERWAD, 26, teléfono 4.368; JUAN PANTOJA, 7, teléfono 2.601.—Gran catálogo en la Casa del P.º, 10, P.º MONTAÑA, 2.

Pintos del día para mañana.
A las doce.—Paella con pollo, 1,25; espárragos a la vinagreta, 1,25; tortilla con escabeche, 1,25.
A las seis.—Peptorra de gallina, 1,25; ríñones a la madrileña, 1,25; merluza a la vinagreta, 1,25.

Cooperativa Socialista Obrera de Elche.
Ultramarinos de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbón.—Succursales: BIDEARRRITA; ARRAQUETA; CALHON; BIDEARRRITA, 8.

MUELAS el dolor de muelas se quita siempre con **DENTIL FOSKALIA**. Una ampolla, pesetas 0,30.

Obreros—Bragueros del escaparaté, salido. Cura radical con el especial de esta casa. DESANGANO, 10. «La Imperial».—IMPRESA DE FORTANET—LIBERTAD, 20.